	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO No. 199**  
 ( 22 JUL 2022 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA REPRESENTANTE DEL  
 MUNICIPIO DE PITALITO A LA VERSIÓN 38 DEL REINADO  
 DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ**

El Alcalde del Municipio de Pitalito – Huila en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional y el 29 de la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

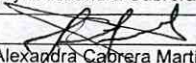
Que el Municipio de Pitalito recibió invitación de fecha 12 de julio de 2022 de parte de la Dra. Elizabeth Motta Álvarez – Alcaldesa del Municipio de Campoalegre Huila, para participar en la versión 38 del REINADO DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ, que tendrá lugar en el Municipio de Campoalegre – Huila, en el mes de agosto de 2022.


Que el REINADO DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ es un evento que busca el fortalecimiento de la paz en la región Huilense, el reencuentro de las diferentes culturas e involucra un conjunto de actividades artísticas, musicales, culturales y ambientales que contienen componentes de identidad, valoración, recuperación, preservación y difusión del patrimonio cultural y turístico, pues acoge diversas manifestaciones propias de cada municipio y de la región.

Que la organización del 38 REINADO DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ, ha fijado una serie de parámetros, condiciones y cualidades que deben cumplir las aspirantes al título de Señorita REINADO DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ 2022.

Que MARIA FERNANDA PASCUAS ARIZALA, reúne lo dotes de distinción, simpatía, porte, belleza y facilidad de expresión, que el reglamento del 38 REINADO DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ, exigen para quienes van a representar a los municipios huilenses en la versión de este importante certamen.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama– Secretaria Ejecutiva.

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal.

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que la señorita MARIA FERNANDA PASCUAS ARIZALA, es una joven laboyana cuyo esfuerzo, dedicación, constancia y amor por el folclor de nuestra tierra debe ser valorado por las autoridades locales de Pitalito, y como reconocimiento debe considerársele como una digna embajadora de la cultura y las costumbres de nuestra tierra.

Que por lo anteriormente expuesto;

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Designar a la señorita MARIA FERNANDA PASCUAS ARIZALA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.807.305 expedida en Neiva - Huila, como representante y candidata oficial del Municipio de Pitalito al 38 REINADO DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y CULTURAL DEL ARROZ, a celebrarse en el municipio de Campoalegre, Huila, en el mes de agosto del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Administración Municipal de Pitalito a través del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, brindará el apoyo requerido por la señorita MARIA FERNANDA PASCUAS ARIZALA, para garantizar un buen desempeño en tan magno evento que representa para el Huila una forma de mostrar a propios y extranjeros lo mejor de las tradiciones folclóricas del Departamento.

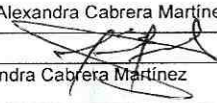
**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dado en Pitalito Huila, el día **22 JUL 2022**.

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama– Secretaria Ejecutiva.

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Nombre: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal.